



EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
A TRAVÉS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA

CONVOCAN A:

Organismos Públicos y Privados, Asociaciones Deportivas Estatales, Ligas y Clubes deportivos que desarrollen actividades en beneficio del Deporte Municipal, para que propongan a los deportistas del municipio en sus distintas disciplinas, que por sus merecimientos pudieran hacerse acreedores al:

Programa de BECAS DEPORTIVAS



BASES:

1. Lugar: Instituto Municipal del Deporte de Puebla (Reforma Sur #3133, Col. La Paz. C.P. 72160 Puebla, Puebla)

2. Temporalidad:

- 2.1. Recepción de propuestas: **27 de agosto al 13 de septiembre de 2013** (Sin prórroga)
- 2.2. Período del Programa Institucional de Becas Deportivas Municipal: Septiembre 2013 a julio 2014 (Período 2013-2014)
- 2.3. Reunión del jurado evaluador y dictamen de becarios Septiembre - Octubre 2013
- 2.4. Reunión del jurado evaluador y dictamen de becarios: Agosto 2012.

3. Categorías y Ramas:

CATEGORÍA	RAMAS
Excelencia Deportiva	Varonil y Femenil
Alto Rendimiento	Varonil y Femenil
Talento Deportivo	Varonil y Femenil
Promesa Deportiva	Varonil y Femenil

4. Especificaciones de las categorías:

• Excelencia Deportiva

Deportistas Poblanos o representantes de Puebla que sean Seleccionados Nacionales con participación y resultados sobresalientes en eventos considerados como parte del proceso Olímpico 2013 - 2016; participantes o prospectos para participar en: Campeonatos del Mundo, Universiada Mundial, Juegos Centroamericanos y del Caribe, Campeonatos Panamericanos de Especialidad y Campeonatos Centroamericanos de especialidad.

• Alto Rendimiento

Deportistas Poblanos o representantes de Puebla Seleccionados Nacionales juveniles (15 años cumplidos) y adultos, con dos o más resultados sobresalientes a nivel internacional durante el período 2012 - 2013.

• Talento Deportivo

Deportistas Poblanos o representantes de Puebla juveniles (15 años cumplidos) y adultos, medallistas en Olimpiada y Paralimpiada Nacional y Campeonatos Nacionales de especialidad en 2013.

• Promesa Deportiva

Deportistas Poblanos o representantes de Puebla menores de 15 años, medallistas en Olimpiada y Paralimpiada Nacional y Campeonatos Nacionales de especialidad en 2013.

Notas:

- Las cuatro categorías incluyen a deportistas con discapacidad.
- Los deportistas serán evaluados bajo los lineamientos de la categoría en que se registren.
- En el caso de deportes individuales que participan en pruebas por equipo, sólo será considerado el logro individual.

5. Criterios de evaluación: Participación y resultados obtenidos en:

- a) Olimpiada y Paralimpiada Nacional 2012 y 2013
- b) Torneos Selectivos Nacionales Federados 2012 y 2013
- c) Competencias internacionales 2012 y 2013

Nota:

No podrán participar deportistas profesionales

6. Jurado evaluador: Este Jurado lo integran personas designadas y avaladas por Consejo Directivo del Instituto Municipal del Deporte de Puebla. Se constituirá por once integrantes quienes evaluarán la documentación que sustenten las candidaturas y elegirán a los ganadores. Dicho Jurado será conformado por las siguientes personas:

- Presidenta de la Comisión de Juventud, Actividades Deportivas y Sociales
- Directora General del Instituto Municipal del Deporte de Puebla
- Entrenadores deportivos destacados (2)
- Atleta Poblano destacado
- Representantes de Universidades (2)
- Representantes de Asociaciones deportivas (2)
- Representantes de Medios de comunicación (2)

Notas:

Cada miembro del jurado podrá nombrar un suplente ante el Consejo Directivo del Instituto, previamente al día en que se lleve a cabo la sesión para la selección de los ganadores, con excepción del atleta Poblano destacado. La decisión del jurado será por mayoría de votos y ésta será irrevocable e inapelable. El seguimiento del proceso hasta la fecha de finalización del programa es responsabilidad del Instituto Municipal de Deporte de Puebla.

7. Requisitos: Cumplir en forma y tiempo con todos los documentos solicitados:

- a) Ser Poblano y/o haber representado a Puebla en competencias oficiales durante 2013.
- b) Estar afiliado a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva del Estado de Puebla.
- c) Acta de nacimiento original o carta de Ciudadanía Poblana. En caso de no ser Poblano, haber representado a Puebla en competencias oficiales durante los años 2012 y 2013.
- d) Formato de inscripción, debidamente requisitado (se adquiere en las instalaciones del Instituto Municipal del Deporte de Puebla).
- e) Carta propuesta emitida por el presidente de la asociación, institución deportiva o entrenador certificado. (en hoja membretada y firmada por quien propone).
- f) Comprobante de domicilio original.
- g) Identificación oficial con fotografía original. En caso de ser menor de edad, credencial de escuela e identificación oficial del padre o tutor. (IFE o Pasaporte vigentes).
- h) Currículum deportivo actualizado con constancias de resultados, sólo 2012 y 2013 (fotografías, notas periodísticas, memorias técnicas de eventos y memorias de resultados oficiales).
- i) Plan de entrenamiento y sustento técnico (incluye cronograma de próximos eventos y actividades deportivas).

Notas:

Además de la presentación de la documentación en original, deberá presentarse escaneado en formato digital (CD o DVD). No serán tomados en cuenta los resultados deportivos que no incluyan evidencia gráfica que los avale.

8. Montos económicos: Los montos de las becas serán determinados por el Consejo Directivo del Instituto Municipal del Deporte.

9. Carta compromiso: Una vez aprobada la beca, los atletas deberán firmar la Carta Compromiso que les será otorgada por el Instituto Municipal del Deporte de Puebla.

10. Causas de baja o suspensión del Programa Institucional de Becas Deportivas Municipales:

- Ser suspendido o castigado por actitud antideportiva.
- No cumplir con su programa de entrenamiento, sin existir causa justificada.
- Falsificar información.

Nota: Los casos no previstos en este listado serán evaluados por el Instituto Municipal del Deporte de Puebla.

11. Publicación de Resultados: El Instituto Municipal del Deporte de Puebla, publicará los resultados en los diversos medios de comunicación de la entidad y dará aviso a los becarios por cualquier medio.

12. Transitorios: Los puntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Instituto Municipal del Deporte de Puebla.